



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

NOTA ACLARATORIA No.1

“ESTUDIO Y DISEÑO AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD VIAL DEL BLV. FIERZAS ARMADAS Y EL ANILLO PERIFÉRICO DE LA CIUDAD CAPITAL”,

CÓDIGO 2072

CONCURSO No. CPuNO-018-AMDC-531-2017

La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), a todas las empresas interesadas en participar en el proceso del Concurso Público CPuNO-018-AMDC-531-2017, “Estudio y Diseño ampliación de la capacidad vial del blv. Fuerzas Armadas y el Anillo Periférico en la ciudad capital”, Código No. 2072 de acuerdo a lo establecido en el Documento Base, Sección II. Instrucciones Generales a los Oferentes (IGO), Numeral 5. Aclaración de los Documentos de Concurso, acápite 5.1 se aclara lo siguiente:

1. Deseándoles éxitos en sus actividades cotidianas, me dirijo a ustedes para solicitarles de la manera más cordial consideren para el puesto de especialista ambiental el perfil de un licenciado en biología o de un ingeniero ambiental, siempre inscrito en mi ambiente, en su respectivo colegio profesional y con grado de maestría en el área.

R/1: Ver Enmienda No.1, inciso 1. Se modifican los criterios de evaluación.

La presente Nota Aclaratoria No.1, pasa a formar parte integral del documento base de este Concurso Público Nacional.

Tegucigalpa, 10 de enero de 2018.



Alex Francisco Elvir Artica

Sub Gerente de Licitaciones, Contrataciones y
Servicios Internos.

Cc.: Archivo